

De los meses de enero y febrero

El Colegio Abogados exige el pago del turno de oficio

ABC TOLEDO

El Colegio de Abogados de Toledo ha exigido al Ministerio de Justicia que se abonen las indemnizaciones impagadas del turno de oficio de los meses de enero y febrero, así como que actualice su cuantía y que articule las medidas necesarias para que no haya más retrasos en el pago.

En un manifiesto que hizo público ayer, el Colegio de Abogados de Toledo ha pedido al Ministerio de Justicia el pago de las indemnizaciones del tur-

no de oficio de los dos primeros meses del año y le ha reclamado que articule medidas para que no haya nuevos retrasos en los pagos y que «garantice a futuro el abono mensual de las indemnizaciones correspondientes a este servicio».

Asimismo, le demanda que actualice las indemnizaciones que perciben los letrados «a fin de que sean mínimamente dignas» y que las equipare a las que se abonan en las comunidades autónomas a las que se han trans-

ferido las competencias de justicia.

El Colegio de Abogados de Toledo señala que han vuelto a retrasarse los pagos de las indemnizaciones, tras el «injustificado» retraso que sufrió la abogacía en percibir las correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 2018 (que fueron abonadas el 23 de noviembre).

Así, y si bien las de los meses de noviembre y diciembre se pagaron el pasado 29 de marzo, aún no se han abonado las de enero y febrero de 2019, por lo que pide que se paguen para «mejorar y dignificar la justicia gratuita y a los profesionales que la prestan».

El este sentido, destacan en su manifiesto que «la abogacía presta un servicio esencial e imprescindible a toda la sociedad a través del turno de ofi-

cio, que garantiza permanentemente la asistencia jurídica gratuita a todas aquellas personas que carecen de medios para sufragar su defensa, apoyando especialmente a las personas más vulnerables y necesitadas de protección jurídica». También subrayan que «este servicio público constituye uno de los pilares del Estado de Derecho».

El Colegio de Abogados ha indicado que en 2017 se atendieron en la provincia (sin incluir el partido judicial de Talavera de la Reina) un total de 8.334 asuntos, se prestaron 3.839 asistencias a personas detenidas y se hicieron 244 actuaciones en asuntos relacionados con la violencia de género, mientras que en lo que va de 2019 se han atendido más de 9.000 asuntos y prestado casi 4.000 asistencias a detenidos.